



ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-





COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

ASIGNADO		MODIFICADO		VIGENTE		DEVENGADO	
Q	9,301,668.00	Q	-1,435,510.00	Q	7,866,158.00	Q	7,104,319.41

Fuente: Reporte SICOIN WEB



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

ASIGNADO	MODIFICADO		VIGENTE	[DEVENGADO
Q 10,284,867.00	Q - 750,706.00	Q	9,534,161.00	Q	8,080,938.09

Fuente: Reporte SICOIN WEB



UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.















UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco. 0







EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2023

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, es financiada por las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Tributarios", y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", dichos recursos son asignados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como ente rector. Durante el año 2023 se asignó el presupuesto de dichas fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

Fuente 11 "Ingresos Tributarios	Q	1,368,639.00
Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"	Q	8,165,522.00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE 2023	Q	9,534,161.00

Fuente: Reporte SICOIN WEB

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, no recauda ingresos propios ya que este es realizado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

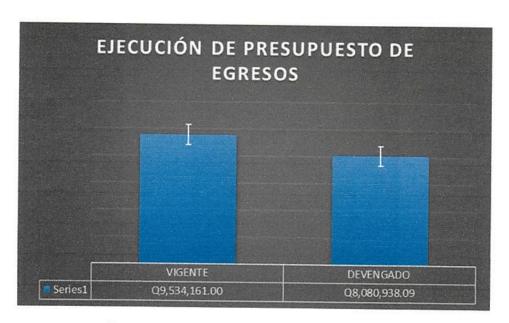






EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2023

	VIGENTE		DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Q	9,534,161.00	Q	8.080.938.09	84.76



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
000	SERVICIOS PERSONALES	5,840,867.00	-969,879.00	4,870,988.00	4,865,862.24	99.89
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,896,379.00	95,212.00	2,991,591.00	1,896,781.48	63.40
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	867,593.00	46,796.00	914,389.00	731,605.96	80.01
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	85,000.00	63,920.00	148,920.00	136,986.00	91.99
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,000.00	13,245.00	57,245.00	57,239.31	99.99
900	ASIGNACIONES GLOBALES	551,028.00	0.00	551,028.00	392,463.10	71.22
	TOTAL	10,284,867.00	-750,706.00	9,534,161.00	8,080,938.09	84.76

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

Avenida Reforma 16 calle 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco.







EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	1,730,867.00	-362,228.00	1,368,639.00	1,368,515.68	99.99
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	8,554,000.00	-388,478.00	8,165,522.00	6,712,422.41	82.20
TOTAL		10,284,867.00	-750,706.00	9,534,161.00	8,080,938.09	84.76

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
UNCOSU	10,284,867.00	-750,706.00	9,534,161.00	8,080,938.09	84.76
TOTAL	10,284,867.00	-750,706.00	9,534,161.00	8,080,938.09	84.76

Nota:

Durante el año 2023 fue asignada la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS, (Q. 10,284,867.00), sin embargo, se finalizó el año 2023 con un presupuesto vigente de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO (Q. 9,534,161.00). La disminución de presupuesto deriva de las solicitudes de cesión de espacio presupuestario requeridas por las autoridades superiores.

La diferencia entre el presupuesto vigente y devengado del ejercicio fiscal 2023, se deriva del cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

Dichas disposiciones restringen la contratación de nuevas contrataciones bajo los renglones de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales", así como efectuar gastos para remodelación de oficinas y adquisición de equipo de cómputo e informático, uniformes.